



CONTRATOS CON CONSUMIDORES, TRANSPARENCIA Y CLÁUSULAS ABUSIVAS

17- IB/21 – Palma, 20 de octubre de 2021

Objetivos

Mejorar el conocimiento y la puesta en práctica de la normativa en materia de condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas, facilitando la detección de posibles infracciones administrativas en materia de consumo en sectores específicos de la contratación con consumidores.

Destinatarios

Profesionales de las administraciones del Estado, autonómica y local competentes en consumo.

Contenidos

- legislación general de cláusulas abusivas
- cláusulas abusivas en sectores específicos
- derecho bancario
- seguros
- vivienda
- suministros básicos

Programa

08.15 – 08:30 h	Entrega de documentación Presentación del curso
8.30 - 10.00 h	Condiciones generales de los contratos y las cláusulas abusivas Ponente: M. Nélida Tur Faúndez.
10.00 - 11.30 h	Cláusulas abusivas en los contratos bancarios Ponente: Cristina Borralló Fernández.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B CONSUM



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CONSUMO

DIRECCION GENERAL DE CONSUMO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN, CALIDAD Y COOPERACIÓN
EN CONSUMO

- 11.30 – 12.00 h Pausa Café
- 12.00 – 13.30 h **El índice IRPH en los créditos hipotecarios. ¿Puede un índice ser abusivo?**
Ponente: Anna M. Torroella Claver.
- 13.30 - 15.00 h Debate: **Estado de la cuestión de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.**
Ponentes: Anna M. Torroella Claver, Guillem Bou Bauzà, Cristina Borrallo Fernández, M. Nélida Tur Faúndez y Jesús Cuartero Saiz.
- 15.00 - 15.15 h Clausura

Duración

1 día: 6 horas lectivas

Número de asistentes

50 alumnos

Lugar y fecha de celebración

Palma, 20 de octubre de 2021

Escuela de Hotelería de las Illes Balears (edificio Arxiduc Lluís Salvador, ctra. de Valldemossa, km 7,5, Palma).

Organización

Dirección General de Consumo del Gobierno de las Illes Balears

Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo

Esta acción formativa está incluida en el PFCI 2021 (Plan de Formación Continua Interadministrativo del año 2021), promovido por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, y financiado con cargo a los fondos de formación continua del año 2021, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (AFEDAP).